

2025

ESTADOS FINANCIEROS



CUIDANDO TU SALUD
Y BIENESTAR

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
CLÍNICA ANTIOQUIA S. A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de CLÍNICA ANTIOQUIA S. A., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CLÍNICA ANTIOQUIA S. A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una

opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 25 de febrero de 2025.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último



concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 202215100000053-5 de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 2 de marzo de 2026.

Linda Carolina Castaño Franco
Firmado digitalmente por Linda Carolina Castaño Franco
DN: cn=Linda Carolina Castaño Franco, ou=USUARIOS, email=lcastano@bdo.com.co
Fecha: 2026.03.02 15:08:27 -05'00'

LINDA CAROLINA CASTAÑO FRANCO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 287512-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99908-01-2469-26

Medellín, 2 de marzo de 2026

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.



CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA

Medellín, 02 de marzo de 2026

Señores

Asamblea General de Accionistas

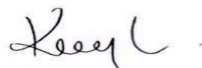
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.

Los suscritos Representante Legal y la Contadora Pública de CLÍNICA ANTIOQUIA SA, certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la compañía, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, para instituciones vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud de Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



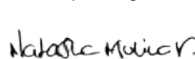
NATASHA MOLINA VÉLEZ
Representante Legal



KELLYJOHANA LONDOÑO
Contadora Publica
T.P 325970 -T

	Nota	Dic 31-2025	Dic 31-2024
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	4.285.831	3.799.538
Deudores neto	11	28.314.932	29.544.834
Activo por impuesto corriente	12	3.767.106	3.195.694
Cuentas por cobrar a relacionadas	13	-	2.240.810
Inventarios	14	287.412	606.403
Total Activo Corriente		36.655.280	39.387.278
Activo no Corriente			
Propiedades, planta y equipo	15	40.998.516	41.957.544
Activos por derecho de uso	16	9.974.059	2.058.979
Diferidos	17	243.227	384.664
Activos por impuesto diferido	18	5.134.201	3.731.983
Total Activo no Corriente		56.350.003	48.133.170
TOTAL ACTIVOS		93.005.283	87.520.448
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Obligaciones financieras	19	4.995.987	2.862.156
Obligaciones por derecho de uso	19	1.270.892	144.157
Proveedores y cuentas por pagar	20	16.731.116	14.964.235
Impuestos gravámenes y tasas	21	238.211	2.987.983
Beneficios a los empleados	22	2.915.037	3.339.139
Pasivos estimados y provisiones	23	2.087.191	972.006
Ingresos recibidos por anticipado		2.482.066	3.584.066
Total Pasivo Corriente		30.720.500	28.853.742
Pasivo no Corriente			
Obligaciones financieras	19	959.139	1.816.345
Obligaciones por derecho de uso	19	8.884.904	2.539.449
Pasivos por impuesto diferido	18	16.176.935	14.386.428
Total Pasivo no Corriente		26.020.979	18.742.222
Total Pasivo		56.741.479	47.595.964
Patrimonio			
Capital social		5.721.800	5.721.850
Superavit de capital		6.430.316	6.430.317
Reservas		2.455.772	2.455.772
Resultado del ejercicio		(698.620)	2.852.205
Resultados de ejercicios anteriores		299.051	6.093
Impactos por Transición		212.323	212.323
Otros resultados integrales		21.843.162	22.245.924
Total Patrimonio Neto		36.263.804	39.924.484
Total Pasivo y Patrimonio Neto		93.005.283	87.520.448

Las Notas son parte integral de los estados financieros.


NATASHA MOLINA VELEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


KELLY JOHANA LONDOÑO ECHEVERRY
Contador Público
Tarjeta profesional 325970-T
(Ver certificación adjunta)

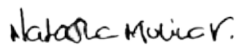
Linda Carolina
Castaño Franco
Firmado digitalmente por Linda
Carolina Castaño Franco
DN: cn=Linda Carolina Castaño
Franco, ou=ISUARIOS,
email=lcastano@bdo.com.co
Fecha: 2026.03.01 15:08:27 -05'00'
LINDA CAROLINA CASTAÑO FRANCO
Tarjeta profesional 287512-T
Revisor Fiscal
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver informe adjunto)

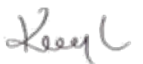


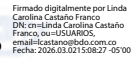
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A
ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
Por los años terminados al Diciembre 31 de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Dic 31-2025	Dic 31-2024
Ingresos de actividades ordinarias	24	93.485.439	111.865.048
Costo de ventas	25	(82.839.538)	(94.954.564)
Utilidad bruta		10.645.901	16.910.484
Gastos de administración	27	(12.527.302)	(12.445.443)
(Pérdida) utilidad operacional		(1.881.401)	4.465.041
Ingresos financieros	29	101.673	560.015
Costos financieros	30	(1.568.866)	(1.432.603)
Otros ingresos	26	2.678.587	144.513
Otros gastos	28	(50.508)	(456.071)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		(720.515)	3.280.895
Impuesto sobre la renta corriente	21	7.423	(1.936.114)
Impuesto sobre la renta diferido	18	14.472	1.507.424
(Pérdida) utilidad del Ejercicio		(698.620)	2.852.204
Otro resultado integral			
Superavit de Revaluación de edificaciones y terrenos		-	9.915.421
Impuesto diferido sobre otro resultado integral		(402.763)	(4.395.569)
Otro resultado integral, neto de impuestos		(402.763)	5.519.852
Resultado integral total del año		(1.101.383)	8.372.056

Las Notas son parte integral de los estados financieros.


NATASHA MOLINA VELEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


KELLY JOHANA LONDONO ECHEVERRY
Contador Público
Tarjeta profesional 325970-T
(Ver certificación adjunta)


Linda Carolina
Castaño Franco
Firmado digitalmente por Linda
Carolina Castaño Franco
DN: cn=Linda Carolina Castaño
Franco, ou=USUARIOS,
email=lcastaño@bdo.com.co
Fecha: 2026.03.02 15:08:27 -05'00'
LINDA CAROLINA CASTAÑO FRANCO
Tarjeta profesional 287512-T
Revisor Fiscal
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver informe adjunto)

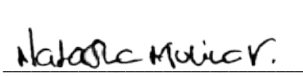


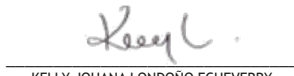
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

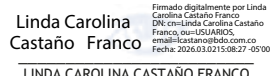
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Capital Social	Superavit de Capital	Reserva Legal	Resultado del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Impactos por Transición	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio Neto
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2023	5.497.350	6.430.316	2.455.772	1.996.690	3.154	212.323	16.726.073	33.321.678
Aplicación Resultados del Ejercicio	-	-	-	(1.996.690)	1.996.690	-	-	-
Superavit por revaluaciones	-	-	-	-	-	-	9.915.421	9.915.421
Impuesto diferido al ORI	-	-	-	-	-	-	(4.395.569)	(4.395.569)
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	2.852.205	-	-	-	2.852.205
Distribución de utilidades acumuladas	-	-	-	-	(1.993.751)	-	-	(1.993.751)
Capital social	224.500	-	-	-	-	-	-	224.500
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024	5.721.850	6.430.316	2.455.772	2.852.205	6.093	212.323	22.245.925	39.924.484
Aplicación Resultados del Ejercicio	-	-	-	(2.852.205)	2.852.205	-	-	-
Impuesto diferido al ORI	-	-	-	-	-	-	(402.763)	(402.763)
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	(698.620)	-	-	-	(698.620)
Distribución de utilidades acumuladas	-	-	-	-	(2.559.247)	-	-	(2.559.247)
Capital social	(50)	-	-	-	-	-	-	(50)
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	5.721.800	6.430.316	2.455.772	(698.620)	299.051	212.323	21.843.162	36.263.804

Las Notas son parte integral de los estados financieros.


NATASHA MOLINA VELEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

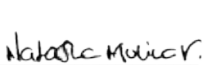

KELLY JOHANA LONDOÑO ECHEVERRY
Contador Público
Tarjeta profesional 325970-T
(Ver certificación adjunta)

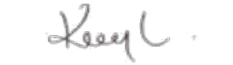

Linda Carolina Castaño Franco
Firmado digitalmente por Linda Carolina Castaño Franco
DN: cn=Linda Carolina Castaño Franco, ou=USUARIOS, email=lcastano@bdo.com.co, fecha=2026.03.02 15:08:27 -05'00'
LINDA CAROLINA CASTAÑO FRANCO
Tarjeta profesional 287512-T
Revisor Fiscal
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver informe adjunto)



CLÍNICA ANTIOQUIA S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al Diciembre 31 de 2025 y 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Dic 31-2025	Dic 31-2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(698.620)	2.852.205
AJUSTE PARA CONCILIAR EL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO		
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciacion De Propiedades y Equipos	2.183.784	2.058.284
Depreciacion de activos por derecho de uso	1.177.363	762.641
Provisión de Cartera- Deterioro	1.801.291	1.701.749
Provision por litigios	35.720	22.000
Provisión impuesto de renta	7.423	1.936.114
Impuesto de renta diferido	(14.472)	(1.507.424)
Perdida en retiro de bienes	-	14.199
Gasto intereses	1.244.251	977.453
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Cambios en deudores	(571.389)	(6.344.384)
Cambios en cuentas por cobrar a relacionadas	2.240.810	1.635.782
Cambios en anticipo de impuestos	(571.412)	181.854
Cambios en inventarios	318.991	(27.071)
Cambios en otros activos no financieros	141.437	(80.675)
Cambios en proveedores y cuentas por pagar	1.766.880	1.762.129
Cambios en beneficios empleados	(424.103)	153.781
Cambios en pasivos por impuestos	(2.757.195)	(507.487)
Cambios en pasivos estimados y provisiones	1.079.465	595.122
Cambios en ingresos recibidos por anticipado	(1.102.000)	675.443
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	5.858.224	6.861.714
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad, planta y equipo	(1.224.756)	(815.314)
Dividendos pagados	(2.559.247)	(1.993.751)
Aumento en el capital pagado	(50)	224.500
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.784.053)	(2.584.565)
FLUJO DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Nuevos préstamos y obligaciones	-	4.385.685
Pago de obligaciones financieras e intereses	32.375	(4.091.978)
Obligaciones por derecho de uso	(1.620.253)	(2.683.606)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR(USADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.587.878)	(2.389.899)
AUMENTO EN EL EFECTIVO	486.294	1.887.250
Efectivo al inicio del periodo	3.799.537	1.912.288
FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL EJERCICIO	4.285.831	3.799.537


NATASHA MOLINA VELEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


KELLY JOHANA LONDOÑO ECHEVERRY
Contador Público
Tarjeta profesional 325970-T
(Ver certificación adjunta)

Linda Carolina
Castaño Franco

Firmado digitalmente por Linda Carolina Castaño Franco
DN: cn=Linda Carolina Castaño Franco, ou=USUARIOS, email=castanofr@bdo.com.co
Fecha: 2026.03.02 15:08:27 -0500

LINDA CAROLINA CASTAÑO FRANCO
Tarjeta profesional 287512-T
Revisor Fiscal
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver informe adjunto)



CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cifras presentadas con corte al 31 de diciembre de 2025 comparativas con el año 2024
(Todas las cifras se presentan en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD QUE DESARROLLA

CLÍNICA ANTIOQUIA S.A., en adelante denominada "CASA", fue constituida el 25 de febrero de 1993 mediante la escritura pública número 538, otorgada en la Notaría 16 del Círculo de Medellín, e inscrita el 26 de marzo de 1993 bajo el número 00021095.

El plazo de duración de la sociedad está establecido hasta el 31 de diciembre de 2050, y su domicilio principal se encuentra en el municipio de Itagüí, Antioquia, ubicado en la Calle 45 No. 49-02.

Clínica Antioquia S.A. cuenta con un establecimiento de comercio en el municipio de Bello, Antioquia, el cual opera como una sede adicional de la entidad y mantiene el mismo objeto social principal.

El objeto social de la Clínica consiste en la inversión en proyectos y actividades de diversa índole que estén directamente relacionados con la prestación de servicios profesionales en el ámbito de la salud, en todas sus ramas y especialidades, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la sociedad.

El ejercicio social de CLÍNICA ANTIOQUIA S.A. corresponde al año calendario, finalizando

el 31 de diciembre de cada año. Conforme a lo dispuesto en los Estatutos, la Clínica elaborará los estados financieros correspondientes al ejercicio culminado en dicha fecha.

La entidad se encuentra habilitada mediante el código 053600210701 por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, habilitación renovada el 17 de mayo de 2012 según lo establecido en la Resolución 1998 de 2010. Asimismo, mediante el código 050880210702 del 12 de marzo de 2012, la Dirección Seccional de Salud de Antioquia habilitó la CLÍNICA ANTIOQUIA SEDE NORTE, ubicada en el municipio de Bello y registrada como establecimiento de comercio.

Principales actividades

Los servicios que presta se organizaron desde las siguientes unidades funcionales:

- Urgencias.
- Hospitalización.
- Cirugía.
- Unidad de cuidado crítico.
- Unidad de cuidados especiales.
- Consulta externa.
- Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica.



Nuestras especialidades:

- Anestesia.
- Urología.
- Pediatría.
- Medicina Interna.
- Ortopedia.
- Ginecología.
- Otorrinolaringología.
- Cirugía general.
- Cirugía Vascular.
- Cirugía Maxilofacial.
- Infectología.
- Nefrología.
- Neurología.
- Neumología.
- Neurocirugía.
- Cirugía Plástica y estética.

2.BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo1 (NCIF Grupo1), conforme a la Ley1314 de 2009 y al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, incluyendo las siguientes modificaciones:

Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Estas NCIF Grupo1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los elementos de Propiedades Planta y Equipo designadas a su valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Clínica se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Clínica y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos



contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, no se ha presentado ningún tipo de variación sobre las estimaciones o juicios realizados desde dicha fecha.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 5. Instrumentos financieros

Nota 15. Propiedades planta y equipo

Nota 17. Impuesto diferido

(e) Negocio en marcha

La administración, con base en el análisis de la situación financiera, operativa y de liquidez de la Compañía, considera que la Clínica cuenta con la capacidad financiera y operativa necesaria para continuar desarrollando sus actividades normalmente y cumplir con sus obligaciones en el curso normal de los negocios durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Aunque en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 la Compañía presentó

una pérdida, la administración ha definido e iniciado la implementación de planes de acción orientados a mejorar la eficiencia operativa, optimizar los costos y fortalecer la generación de ingresos, con el propósito de revertir los resultados negativos observados. Como resultado de estas acciones, se espera que durante el año 2026 la Compañía obtenga resultados positivos que permitan recuperar las pérdidas registradas en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, la Compañía mantiene una gestión adecuada de sus relaciones con las entidades financieras y proveedores, lo cual ha permitido conservar los niveles de financiación necesarios para el normal desarrollo de sus operaciones. En consecuencia, la administración no identifica incertidumbres materiales que generen dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

3.RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Esta política será aplicable a todos los instrumentos financieros clasificados como convertibles en efectivo a corto plazo, los cuales incluyen, pero no se limitan, al caso de la IPS. Entre estos se encuentran: efectivo disponible, efectivo en moneda extranjera, depósitos a la vista, encargos



fiduciarios, certificados de depósito a término fijo, instrumentos financieros, e inversiones a corto plazo designadas como equivalentes de efectivo.

Reconocimiento y medición

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el momento en que la Clínica los recibe o los transfiere y su reconocimiento es al valor nominal o costo de la transacción medido en moneda funcional.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como un equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

La Clínica debe revelar cuando exista alguna restricción en uso o tiempo del efectivo y del equivalente de efectivo.

3.2 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y ERRORES

El objetivo de esta política es establecer los criterios que la Clínica debe seguir para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable correspondiente y la información que debe revelarse respecto a los cambios en dichas políticas, en las estimaciones contables y en la corrección de errores.

Esta norma será aplicable en el proceso de selección y aplicación de políticas

contables, en la contabilización de los cambios en estas políticas, en las estimaciones contables y en la corrección de errores de ejercicios anteriores.

3.3 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Se entiende por hechos posteriores aquellos eventos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre el cierre del período contable sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que proporcionen evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que se informa deberán dar lugar a un ajuste en las partidas reconocidas en los estados financieros.

Por otro lado, los hechos que reflejan condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa no requieren ajustes en la información financiera.

3.4 INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

El objetivo de esta política es que la Clínica asegure que sus estados financieros contengan la información a revelar necesaria que refleje si los mismos fueron afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con las mismas, incluyendo compromisos, con dichas partes.

Una parte relacionada puede considerarse:



Cualquier persona, o un familiar cercano a ella que,

- Ejerce control o control conjunto sobre la Clínica
- Ejerce influencia significativa sobre la clínica, o
- Sea un miembro del personal clave de la gerencia de la Clínica.

Una entidad estará relacionada con la Clínica si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La entidad y la Clínica son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- La Clínica es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo de que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad. La entidad es un plan de beneficios post – empleo para beneficio de los empleados de la Clínica o de una entidad relacionada con esta.

3.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Clínica mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:



- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo

financiero.

Cuando la Clínica revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

ii. Activos financieros

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Clínica clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se describen a continuación, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el activo. Aparte de los activos financieros en una relación de cobertura calificada, la política contable de la Clínica para cada categoría es la siguiente:



Costo amortizado

Estos activos se derivan principalmente de las cuentas por cobrar por la prestación de servicios a los clientes, pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costes de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de acuerdo con el siguiente modelo:

Deterioro cartera

El modelo de deterioro está asociado a los instrumentos de deuda activos (cuentas por cobrar comerciales) y en resumen se determina de acuerdo con el método de la pérdida esperada, considerando las siguientes variables para la identificación de la calificación crediticia del deudor: morosidad, situación financiera del cliente, factor reputacional, conciliación, régimen, no PBS, percepción de la administración y del entorno económico, glosas y recobros. Una vez clasificada y totalizada la cartera

se aplicará lo siguiente:

Criterio 1: A la cartera mayor a 360 días, se aplicará el porcentaje máximo autorizado por la gerencia en procesos de conciliación para depurar y cerrar vigencias.

Criterio 2: Independientemente de la edad de la cartera, se deteriorarán al 100% las entidades en liquidación.

Criterio 3: Entidades con condiciones especiales de vigilancia y control por la SUPERSALUD, se deteriorarán según el porcentaje de riesgo evaluado en la Matriz de riesgo aprobada.

iii. Pasivos financieros

La Clínica, clasifica sus pasivos financieros a su costo amortizado.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los



negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

vi. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Clínica tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

3.6 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Esta política contable ha sido elaborada con base a todas las retribuciones que otorga la Clínica a sus empleados a la fecha de emisión de esta. Los empleados pueden



prestar servicios a la entidad tiempo completo o tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal.

Reconocimiento y medición

La Clínica reconoce en sus estados financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto o costo cuando la entidad lo ha recibido a satisfacción. Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del período durante el cual los empleados han prestado sus servicios.

3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuestos corrientes

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende tanto el impuesto sobre la renta corriente como el diferido. Este impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se refiere a partidas que se reconocen en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En dichos casos, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, según corresponda.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance

general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas, en relación con situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Cuando es necesario, la Clínica constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades fiscales.

Para determinar la provisión de impuesto sobre la renta y complementarios, la Clínica realiza su cálculo tomando como base el mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Clínica solo compensará los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y si tiene la intención de liquidar las deudas resultantes por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el



momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles:

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal; correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Clínica tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles:

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Clínica reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Clínica tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.



3.8 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee la Clínica para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos, y que se espera que sean utilizados durante más de un período.

Un elemento de propiedades, planta y equipo será reconocido como activo si, y solo si, es probable que la Clínica obtenga beneficios económicos futuros derivados de dicho elemento y si el costo de este puede medirse de manera fiable.

Cualquier costo posterior relacionado con un elemento de propiedades, planta y equipo será reconocido como parte de este activo si, y solo si, es probable que se generen beneficios económicos futuros derivados de este y si el costo puede ser medido de manera fiable. A continuación, se detallan las vidas útiles utilizadas en la Clínica para el manejo de propiedades, planta y equipo:

Clase	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	75 años
Equipo médico científico	8 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de oficina	10 años
Equipos de tecnología y comunicación	5 años

3.9 INTANGIBLES

Aquellos activos de carácter no monetario y sin apariencia física.

Reconocimiento y medición

La Clínica deberá reconocer una partida como intangible si:

- El activo intangible es identificable.
- Controlado por la Clínica.
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Clínica.
- El costo del activo puede ser confiablemente medido.

Para el caso de las licencias de software adquiridas solo se reconocerán aquellas cuyo contrato incluya cláusulas que permitan la cesión de la licencia a un tercero bajo condiciones específicas, la garantía de soporte durante 10 años por lo menos y que sea comprobable los ahorros en costos de mano de obra por el uso de este.

Medición posterior

La Clínica elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.



Vida útil

Se deberá evaluar si las vidas útiles son finitas o indefinidas, y en su evaluación se deberán considerar los siguientes aspectos:

- La utilización esperada del activo
- Los ciclos típicos de la vida del producto
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión
- Las actuaciones esperadas de los competidores sean actuales o potenciales
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo
- El período en que se controle el activo por parte de la Clínica

Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Clínica.

3.10 ARRENDAMIENTOS

Esta política será utilizada a la aplicación de acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta política no se aplicará a los acuerdos que tienen la

naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Un arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida.

Un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

3.11 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que han tomado prestados.

Los costos por préstamos directamente relacionados a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que necesariamente necesitan de un periodo sustancial para estar preparados para sus uso o venta (previamente definidos), se añadirán al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente



preparados para su uso o en condiciones normales de funcionamiento.

De acuerdo con el tipo de crédito adquirido la Clínica considera:

- Para créditos específicos se capitalizará el costo por préstamos en el momento del pago.
- Para créditos genéricos se capitalizará mensualmente los costos por préstamos acorde a la tasa media ponderada de los préstamos que están vigentes en el período y que son diferentes de los específicamente acordados para financiar un activo apto.

3.12 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Se debe reconocer una provisión basada en el informe y opinión de los asesores legales, siempre y cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.
- Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

Pasivo contingente

La Clínica no reconocerá un pasivo contingente en su estado de situación financiera. Este solo será revelado en las notas a los estados financieros.

El pasivo contingente se refiere a una obligación que surge de eventos pasados, cuya existencia dependerá de la ocurrencia de hechos futuros, los cuales no están completamente bajo el control de la Clínica. Aunque se derive de un evento pasado, no se reconoce, ya que no es probable que implique una salida de recursos que conlleve beneficios futuros, y su monto no puede ser medido de manera fiable.

Activo contingente

La Clínica no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Solo revelará en notas.

Los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos.

3.13 MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El estándar define como moneda extranjera cualquier moneda distinta de la moneda funcional. Es decir, la moneda extranjera se determina desde la perspectiva de la moneda funcional, y no



necesariamente en función de la moneda de un país específico.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Por lo tanto, es necesario identificar los negocios y los flujos de efectivo de la entidad, y no únicamente el país en el que opera.

La entidad utiliza el peso colombiano como moneda funcional y también como moneda de presentación de sus estados financieros.

Reconocimiento de transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran utilizando la moneda funcional, aplicando la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

3.14 INGRESOS ORDINARIOS

Se definen como la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, derivados de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que dicha entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, y que no esté relacionada con los aportes de los propietarios de dicho patrimonio.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios deben reconocerse considerando el grado de avance de la prestación al final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción

puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse de forma fiable.
- Es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los costos necesarios para completarla, pueden ser medidos de manera fiable.

3.15 INVENTARIOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer los siguientes elementos definidos como inventarios:

- Inventario de medicamentos
- Inventario de elementos quirúrgicos
- Inventario de consumibles
- Inventario en tránsito
- Los inventarios se valorarán al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, según el que resulte menor.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para completar su producción y los necesarios para efectuar la venta.



4.CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2024

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) incorporaron a través de los anexos técnicos del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, incluyendo el Decreto 1611 de 2023, aplicable para entidades del Grupo 1 en Colombia.

A continuación, se presenta una actualización formalizada de los pronunciamientos relevantes, vigentes o con fecha de entrada en vigor obligatoria para los ejercicios iniciados en 2024 y 2025, incluyendo los estándares publicados por el IASB hasta 31 de diciembre de 2025.

Estas modificaciones fueron emitidas con aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024, conforme a las compilaciones técnicas internacionales.

- Modificaciones a NIC 1 (Presentación de estados financieros) y a la Declaración de Prácticas NIIF 2.
- Incluye el reemplazo del criterio de “políticas contables significativas” por “políticas contables materiales”.
- Modificaciones a NIC 8, clarificando la distinción entre políticas y estimaciones contables.
- Modificación a NIC 12, aplicable a transacciones como arrendamientos y provisiones asociadas a desmantelamiento.

- Adición a NIC 12, mediante la cual se reconoce una excepción temporal para el tratamiento contable de los efectos fiscales relacionados con el impuesto mínimo global.
- Norma obligatoria para entidades del Grupo 1 desde 2024, conforme al Decreto 1611 de 2023.

El Decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 actualiza el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1, estableciendo:

Aplicación obligatoria del anexo para estados financieros preparados a partir del 1 de enero de 2024.

Las fechas de vigencia internacionales indicadas en NIC 1, NIC 8, NIC 12 y NIIF 16 no aplican automáticamente en Colombia; prevalecen las fechas señaladas expresamente en el Decreto.

Durante 2025, el IASB emitió nuevas normas y enmiendas que afectan los períodos actuales o próximos. Estas se encuentran documentadas en los boletines técnicos IASB Update (junio 2025), IAS Plus (marzo 2025) y EY IFRS Update (diciembre 2025).

- IFRS 18 – Presentación y revelación en estados financieros: Obligatoria desde 2027, pero emitida durante 2024–2025.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes:



Norma	Modificación
Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”	El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse. Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo. Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho” La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”	El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica. Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores.



	Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores. Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados. Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2023 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de Clínica Antioquia Documento Confidencial Norma Modificación aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho. La Administración ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.
Enmiendas a NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional – Normas modelo del segundo pilar	El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.



	La dirección de la Clínica ha determinado no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable por lo que no presenta ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales del Grupo
NIIF 17: Contratos de seguros	En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones. El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por: • Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable). • Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración. La NIIF 17 ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, el cual incluye “simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; y establece su régimen de transición a partir del 1 enero de 2027. Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como [Nombre de la Compañía o Grupo de Compañías]. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.



- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2024, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);	En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);	En octubre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.



Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2023 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente. Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2024, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se deberán revelar tres elementos clave: a. Los términos y condiciones de los acuerdos . b. Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming . c. El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo. La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.



5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – GESTIÓN DEL RIESGO

A través de sus operaciones, la Clínica está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Al igual que todas las demás empresas, la Clínica está expuesta a los riesgos derivados de la utilización de instrumentos financieros. En esta nota se describen los objetivos, políticas y procesos de la Clínica para gestionar dichos riesgos, así como los métodos utilizados para medirlos. A lo largo de los estados financieros se ofrece información cuantitativa adicional que permiten identificar la gestión específica sobre algunos de estos riesgos.

Por la incertidumbre acerca del modelo sobre el que se gestionará la salud dependiendo de lo que se apruebe en la reforma, presentada por el gobierno Nacional de Colombia, y que actualmente cursa procesos de aprobación en el Senado de la República se pueden generar nuevos riesgos que en los presentes estados financieros no han sido contemplados, esta situación será debidamente informada y aclarada en los primeros estados financieros luego de la aprobación de cualquier reforma sobre el sistema.

Factores de riesgo financiero

La Clínica gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Clínica no realiza inversiones con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Clínica de instrumentos financieros que causan intereses y negociables. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en el riesgo individual del cliente o proveedor (riesgo de crédito), en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), u otros factores del mercado (otros riesgos de precios).

La Clínica gestiona este riesgo atendiendo la situación de cada uno de sus clientes y proveedores mediante la aplicación en el caso de los clientes de la evaluación de riesgo crediticio.

b) Riesgo de crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como Clínica estipula inversiones en



instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Este es el riesgo que la Clínica encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Clínica es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo (o líneas de crédito convenidas).

Este riesgo para la Clínica es bajo debido a que las ventas totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

e) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Clínica, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar

- Préstamos no bancarios a tasa variable
- Préstamos bancarios a tasa fija y variable

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia Nacional de Salud, entidades clasificadas en el grupo 1 y que por su materialidad deben revelarse; muestran información adicional cuantitativa y cualitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

Para efectos de lectura y una mayor comprensión de los valores informados, todas las cifras que contienen las notas, están expresadas en miles.

6. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

En el proceso contable se reconocieron los hechos económicos que resultaron del ejercicio del objeto social de la Clínica y otras actividades relacionadas. Este reconocimiento se entiende como el Proceso de afectación cuantitativa real y potencial de la situación financiera, económica y social de la Entidad. Esta afectación cuantitativa se ve reflejada en hechos pasados que se presentan en resultados de excedentes o variaciones de los recursos disponibles y afectaciones potenciales que se reconocen como operaciones contingentes.



7.VALUACIÓN

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del estado de situación financiera, las cuentas del estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo es el peso colombiano.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se aplicaron las políticas contables aprobadas para la Clínica.

Durante la vigencia 2024 se realizó avalúo a los bienes inmuebles de la Clínica, identificados con la Matrícula inmobiliaria 001-404273 avalúo realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda.

Los hechos financieros, económicos y sociales se han cuantificado aplicando bases de valuación apropiadas a su naturaleza, características y efectos producidos, con arreglo a métodos de reconocido valor técnico.

8.PARTES RELACIONADAS

La Clínica es una entidad que se constituyó y funciona con un patrimonio de naturaleza privada, cuyos socios con mayor porcentaje de participación son INVERSIONES VELARBE S.A.S. con un porcentaje de participación del 51% y FENIX INVERSIONES S.A.S. con un porcentaje de participación del 48.71%.

Se consideran partes relacionadas de la

Clínica, la Unión Temporal Clínica Nueva Clínica Sagrado Corazón – NCSC de la cual hace parte con la Clínica Antioquia y fue creada con el objetivo de administrar los recursos del CIA (conjunto integral de atenciones) contratado con la EPS Salud Total.

9.EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Efectivo y equivalentes	2.025	2.024
Efectivo		7.316
Bancos en moneda nacional*		150.452
Cuenta de ahorros		186.162
Fondos de inversiones		3.941.900
Total	4.285.831	3.799.538

Las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, así como los fondos de destinación específica se concilian mensualmente con los extractos bancarios expedidos por las entidades financieras y no poseen ninguna restricción.

*Dentro del saldo de bancos se registran \$22.334 para el año 2025 y \$22.331 para el año 2024, correspondientes a los recursos depositados en la cuenta bancaria destinada al recaudo del contrato de la unión temporal conformada por la Clínica Antioquia y la Nueva Clínica Sagrado Corazón con Salud Total.

La operación conjunta se desarrolló hasta abril de 2025; posteriormente, cada Clínica



continuó la ejecución del contrato de manera independiente desde su propia administración.

10.INVERSIONES

Corresponde a una acción en el Club Campestre de Medellín, dado que estas inversiones no generan un beneficio económico futuro para la Clínica ni representan un valor patrimonial realizable, durante el año 2021 se reconoció una provisión por el 100 % de su valor.

Detalle	2.025	2.024
Entidad (nombre)		
Costo histórico	252.111	252.111
Método de participación		
Deterioro inversión	(252.111)	(252.111)
Saldo en libros	-	-

11.DEUDORES

Los valores que componen esta cuenta se detallan a continuación, agrupados conforme a las disposiciones aplicables para la presentación en los estados financieros y siguiendo los lineamientos de reconocimiento, medición y revelación requeridos por la regulación contable:

Deudores	2.025	2.025
Deudores servicios de Salud	49.641.080	50.793.036
Ingresos por facturar *	2.715.572	1.745.497
Giros por aplicar	(20.454.293)	(20.270.294)
Deterioro cartera **	(5.100.974)	(3.647.288)
Reclamaciones	225.343	296.109
Anticipos y avances	629.194	354.522
Otras cuentas por cobrar	659.010	273.251
Total	28.314.932	29.544.834

*Al 31 de diciembre, la entidad reconoce un valor correspondiente a los ingresos estimados por los servicios de salud prestados a los pacientes que se encontraban hospitalizados en dicha fecha, y cuya facturación se realiza en el período siguiente, una vez el paciente recibe el alta y se cuenta con la información completa para la liquidación del servicio.

**Al cierre de la vigencia 2025, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, la Clínica realizó un análisis integral de los terceros que conforman la cartera de clientes. Este procedimiento incluyó la evaluación de evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar por servicios de salud, con base en el modelo de pérdida esperada establecido por dicha norma.

De conformidad con las políticas internas de la entidad, las cuentas por cobrar se someten a prueba de deterioro cuando presentan vencimiento o cuando existe evidencia que indique un posible incumplimiento en el pago por parte del deudor. Los porcentajes de deterioro aplicados de acuerdo con los rangos de envejecimiento de la cartera se encuentran alineados con el procedimiento interno denominado Modelo de deterioro por pérdida esperada, el cual se detalla en la Nota 3.5 – Instrumentos Financieros, literal ii.



Detalle	2.025	2.024
Saldo inicial deterioro	3.647.288	3.209.593
Aumento durante el año	1.801.291	1.721.548
Castigos efectuados durante el año	(347.605)	(1.283.853)
Total	5.100.974	3.647.288

12.ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Esta cuenta representa los derechos a favor de la Clínica originados por los anticipos de impuestos, derivados de las retenciones en la fuente por renta y de las autorretenciones practicadas durante el período.

Al cierre del año 2025, el saldo correspondiente a esta cuenta se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2.025	2.024
Retención impuesto de renta	1.608.944	1.950.301
Autorretenciones de renta	2.017.551	1.133.361
Retenciones de industria y comercio	140.612	112.032
Total	3.767.106	3.195.694

13.CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADAS

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a entes relacionados al 31 de diciembre:

	2.025	2.024
Inversiones YM SA	-	1.093.346
Inversiones Velarbe SAS	-	1.147.463
Total	-	2.240.810

14.INVENTARIOS

El siguiente es el detalle de los inventarios con corte a diciembre 31:

	2.025	2.024
Material médico	213.032	300.526
Otros materiales	12.857	224.159
Medicamentos	38.260	61.980
Elementos de aseo y lavandería	23.262	19.738
Total	287.412	606.403

Los medicamentos almacenados en los carros de paro distribuidos en las diversas áreas funcionales de la Clínica, destinados a la atención inmediata en caso de eventos críticos que pongan en riesgo la vida de cualquier paciente. Estos elementos están debidamente custodiados y disponibles para su uso, conforme al procedimiento asistencial establecido para tal eventualidad.

15.PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de la entidad utilizados en la prestación de servicios y, por lo tanto, no están destinados a la venta en el marco de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil estimada en condiciones normales de uso sea superior a un año.

En su reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo deben ser valorados a su costo histórico, y en su medición posterior, de acuerdo con el modelo de revaluación o el modelo de costo.



A continuación, se presenta el movimiento de propiedades, planta y equipo durante los años 2025 y 2024:

Año 2025	Saldo 2024	Altas	Bajas	Depreciación	Valorización	Saldo 2025
Terrenos, contruccion y edificaciones	34.757.302	-		-378.319		34.378.983
Maquinaria, equipos de cómputo y equipos médico-científicos	6.896.629	801.257		-1.805.465		5.892.421
Equipo de trasporte	303.612	423.500		-		727.112
Total	41.957.544	1.224.757		-2.183.784		40.998.517

Año 2024	Saldo 2023	Altas	Bajas	Depreciación	Valorización	Saldo 2024
Terrenos, contruccion y edificaciones	25.991.646			-380.080	2.224.677	27.836.242
Maquinaria, equipos de cómputo y equipos médico-científicos	6.974.035	815.314	-14.199	-1.648.204	7.690.744	13.817.690
Equipo de trasporte	333.612	-		-30.000		303.611
Total	333.299.293	815.314 -	14.199 -	2.058.284	9.915.421	41.957.544

16.ACTIVO POR DERECHO DE USO

A continuación, se presenta el movimiento de los bienes por derecho de uso:

Año 2025	Saldo 2024	Altas	Bajas	Depreciación	Valorización	Saldo 2025
Construcciones y edificaciones	2.058.979	4.965.391		-1.088.992		5.935.377
Maquinaria y equipo medico cientifico		4.127.052		-88.371		4.038.682
Total	2.058.979	9.092.443		-1.177.363		9.974.059

Año 2024	Saldo 2023	Altas	Bajas	Depreciación	Valorización	Saldo 2024
Construcciones y edificaciones	2.718.123	103.497		-762.641		2.058.979
Total	2.718.123	103.497		-762.641		2.058.979

17.DIFERIDOS

Al cierre del año 2025, la composición de los activos diferidos es la siguiente:

Impuesto diferido activo	Activo 2025	Activo 2024
Deterioro cartera clientes	500.335	411.260
Maquinaria, equipos de cómputo y equipos médico-científicos	-	1.650.144
Derecho de uso	4.630.716	1.667.429
Laborales	3.150	3.150
Total	5.134.201	3.731.983



18.IMPUESTO DIFERIDO

El siguiente es el detalle a diciembre 31 del impuesto diferido:

Impuestodiferido activo	Activo 2025	Activo 2024
Deterioro cartera clientes	500.335	411.260
Maquinaria, equipos de cómputo y equipos médico-científicos	-	1.650.144
Derecho de uso	4.630.716	1.667.429
Laborales	3.150	3.150
Total	5.134.201	3.731.983

Impuesto diferido pasivo	Pasivo 2025	Pasivo 2024
Terrenos	284.446	333.702
Construcciones y edificaciones	5.541.466	6.557.958
Maquinaria, equipos de cómputo y equipos médico-científicos	6.098.295	6.098.295
Derecho de uso	4.252.729	1.396.473
Total	16.176.935	14.386.428

El valor registrado contra resultados fue el siguiente:

Gasto impuesto diferido	2.025	2.024
Activo impuesto diferido	1.402.217	1.390.214
Pasivo impuesto diferido	(1.387.745)	117.210
Total	14.472	1.507.424



19.OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se detallan las obligaciones financieras a diciembre 31:

Obligaciones financieras	2025	2024
Bancolombia	5.653.525	3.683.559
Banco de Bogotá	297.934	706.243
Leasing Banco de Bogotá	-	149.533
Banco de Occidente	3.668	139.167
Total	5.955.127	4.678.501

El siguiente es el detalle de las obligaciones generadas de corto plazo y largo plazo por derechos de uso al cierre del año:

Corto plazo:

	2025	2024
Contratos de arriendo inmueble	658.916	2.683.606
Contratos de arriendo equipos	611.976	
Total	1.270.892	2.683.606

Largo plazo:

	2025	2024
Contratos de arriendo inmueble	5.422.653	2.683.606
Contratos de arriendo equipos	3.462.252	
Total	8.884.904	2.683.606

Y se revela el detalle de cada una de las obligaciones financieras indicando la entidad, tasas, plazos y condiciones en general:



Entidad	Plazo	Condiciones pago	Base Variable	Base Variable	Base Variable	Base Variable	Base Variable
Bancolombia	60	TRIMESTRAL	IBR+2,3	5.000.000	930.468	930.468	-
Bancolombia	12	MES VENCIDO	IBR+1,45	1.430.495	238.420	238.420	-
Bancolombia	12	TRIMESTRAL	IBR+2,3	1.900.000	1.900.000	940.861	959.139
Bancolombia	24	MES VENCIDO	IBR+3,5	715.000	536.250	536.250	-
Bancolombia	12	TRIMESTRAL	IBR+3,2	465.000	348.750	348.750	-
Bancolombia	12	TRIMESTRAL	IBR+3,8	680.000	680.000	680.000	-
Bancolombia	12	MES VENCIDO	IBR+3,5	380.000	253.333	253.333	-
Bancolombia	3	MES VENCIDO	DTF+6,2	230.000	76.667	76.667	-
Bancolombia	3	MES VENCIDO	DTF+6,2	80.000	80.000	80.000	-
Bancolombia	3	MES VENCIDO	DTF+6,2	215.000	215.000	215.000	-
Leasing Bancolombia	36	MES VENCIDO		423.500	388.561	388.561	-
Banco de Bogota	3	MES VENCIDO	IBR+5,5	700.000	91.379	91.379	-
Banco de Bogota	36	MES VENCIDO	IBR 1+4,98	676.000	206.556	206.556	-
Banco de Occidente	3	MES VENCIDO	EA	50.000	3.668	3.668	-
Bancolombia	1	MES VENCIDO	EA	20.000	6.011	6.011	-
Bancolombia	1	MES VENCIDO	EA	30.000	65	65	-
Total				12.994.995	5.955.127	4.995.989	959.139

20.PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los proveedores y cuentas por pagar:

Proveedores	8.953.372	6.973.125
Honorarios	3.775.214	4.643.338
Servicios	2.367.524	1.808.432
Otros costos y gastos	913.927	716.159
Arrendamientos	575.488	699.735
Servicios públicos	145.591	123.446
Total	16.731.116	14.964.235



21.IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

	2.025	2.024
Retencion en la fuente	190.511	247.650
Impuesto de renta	47.379	2.072.145
Vigencia fiscal corriente	-	667.867
Impuesto sobre las ventas	321	321
Total	47.700	2.987.938

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de los proveedores y cuentas por pagar:

Disposiciones fiscales aplicables:

a. Impuesto de Renta: para el año 2025 y 2024 la tarifa de impuesto de renta es del 35%

Mediante la ley 2155 de 14 de septiembre de 2021, definida como la ley de Inversión social, se determinó la tarifa de renta para el año 2022 del 35%. Mediante la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año 2025 es del 35%.

b. El beneficio de auditoría fue creado con el artículo 105 de la Ley 1943 de 2018, mediante el cual se agregó el artículo 689-2 al Estatuto Tributario. Sin embargo, dada la declaratoria de inexecutable de la Ley de financiamiento, el artículo 123 de la Ley 2010 de 2019 retomó dicho beneficio para los períodos gravables 2020 y 2021.

Mediante la Ley 2010 de 2019 se estableció el beneficio de auditoría para los años 2020 y 2021, donde la liquidación privada de contribuyentes del régimen ordinario que aumente el impuesto de renta al menos en un 30 %, en relación con el impuesto neto liquidado en el año anterior, quedará en firme dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento de la fecha para su presentación, siempre que no se haya expedido notificación para corregir, requerimiento especial o liquidación provisional. Si el incremento del impuesto neto de renta es de un 20 %, en relación con el impuesto del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes al vencimiento de la fecha para su presentación.

La Ley 2155 de 2021 extendió el beneficio de auditoría para los períodos gravables 2022 y 2023, donde la liquidación privada de contribuyentes del régimen ordinario que aumente el impuesto de renta al menos en un 35 %, en relación con el impuesto neto liquidado en el año anterior,



quedará en firme dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento de la fecha para su presentación, siempre que no se haya expedido notificación para corregir, requerimiento especial o liquidación provisional. Si el incremento del impuesto neto de renta es de un 25 %, en relación con el impuesto del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes al vencimiento de la fecha para su presentación.

Mediante el artículo 69 de la ley 2294 de 2023, se prorrogó el beneficio de auditoría para los años gravables 2024, 2025 y 2026, de acuerdo a los términos del artículo 689-3 del estatuto tributario.

Para que proceda el beneficio de auditoría en las declaraciones de renta de esos periodos, es necesario que la declaración de renta del año anterior al que se pretende acceder a este beneficio se haya liquidado un impuesto neto igual o superior a 71 UVT. Por otra parte, el párrafo 4 del artículo 689-2 del ET estipula que los términos de firmeza previstos para el beneficio de auditoría no serán aplicables en relación con las liquidaciones privadas de la declaración de IVA ni de retención en la fuente; estos se seguirán rigiendo por lo dispuesto en los artículos 705 y 714 del ET.

c. Firmeza de las declaraciones: A partir de año 2017 el término general de firmeza de las declaraciones es de 3 años, para los contribuyentes obligados a presentar precios de transferencia de 6 años. Aquellas declaraciones en las cuales se generen o se compensen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 6 años.

El artículo 714 del Estatuto Tributario, modificado a través del artículo 277 de la Ley 1819 de 2016, establece que las declaraciones tributarias quedará en firme sí, dentro de los tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar no se ha notificado requerimiento especial. Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, los tres (3) años se contarán a partir de la fecha de presentación de la misma.”



El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

Cálculo Impuesto Renta 2025		
	2.025	2.024
Utilidad contable antes de impuestos	(720.515)	3.280.895
Partidas que aumentan o disminuyen la renta liquida fiscal:	-	-
Costos por arrendamientos bienes por derecho de uso	(1.385.958)	(721.971)
Depreciación de bienes de derecho de uso	1.177.363	762.641
Costos financieros derecho de uso	634.842	167.044
Gravámenes a los movimientos financieros (50%)	124.613	177.588
Intereses por mora	15	4
Deterioro de cartera contable	1.801.291	1.701.749
Provision de cartera fiscal	(1.199.188)	115.900
Cartera castigada	(347.605)	
Impuestos asumidos	2.544	55.465
Costos y gastos no deducibles	3.245	268.552
Sanciones	4.998	62.547
Costas y procesos judiciales	39.720	50.000
Renta liquida (perdida) fiscal	135.367	5.920.413
Tarifa impuesto de renta	35%	35%
Provisión impuesto de renta corriente	47.379	2.072.144
Gasto impuesto del periodo anterior	(54.802)	(136.031)
Gasto impuesto de renta	7.423	(1.936.114)



22.BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de la cuenta beneficios a empleados:

Detalle	2.025	2.024
Cesantías consolidadas	1.390.397	1.605.014
Retenciones y aportes de nómina	616.533	749.176
Vacaciones consolidadas	668.215	706.479
Intereses a las cesantías	156.794	181.433
Liquidaciones por pagar	83.097	97.037
Total	2.915.037	3.339.139

23.PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones:

Detalle	2.025	2.025
Honorarios	932.968	545.932
Proveedores	904.547	-
Civiles*	224.217	191.614
Servicios	16.458	225.460
Laborales	9.000	9.000
Total	2.087.191	972.006

Provisión litigios y demandas

*La Clínica reconoce provisiones por litigios y demandas cuando, con base en el análisis técnico y jurídico efectuado, se determina que existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual probablemente implicará una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros, y siempre que el importe pueda ser estimado de manera fiable.



24.INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se detallan los ingresos por operaciones ordinarias:

	2.025	2.024
Quirófanos	36.982.071	50.872.700
Hospitalización	29.944.721	29.924.062
Apoyo diagnóstico	17.372.458	17.139.206
Urgencias	8.881.757	12.402.520
Consulta externa	2.155.532	3.106.098
Descuentos condicionados	(1.250.754)	(687.236)
Devoluciones	(600.345)	(892.301)
Total	93.485.439	111.865.048

25.COSTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

El siguiente es el detalle de los costos de operación:

Costos	2.025	2.024
Personal	26.175.121	27.581.365
Honorarios	20.653.258	24.810.589
Medicamentos y suministros a pacientes	19.332.218	26.209.770
Otros costos	9.374.920	9.976.484
Alimentación	2.660.094	2.667.365
Aseo y lavandería	2.000.381	642.876
Mantenimiento	1.386.735	1.279.958
Arrendamientos	1.256.811	1.786.157
Total	82.838.538	94.954.564



26.OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle registrado como otros ingresos:

Otros ingresos	2.025	2.024
Aprovechamiento y recuperaciones	2.666.486	66.023
Arrendamiento	10.084	12.101
Diversos	2.017	66.390
Total	2.678.587	144.513

27.GASTOS DE ADMINISTRACION

A continuación, se detallan los gastos de administración:

GastosAdministrativos	2.025	2.024
Beneficio a los empleados	5.943.587	6.185.583
Deterioro de cartera	1.801.291	1.701.749
Gastos por honorarios	1.565.372	1.346.850
Servicios	995.865	861.736
Depreciaciones	695.653	783.334
Arrendamientos operativos	576.852	699.493
Otros gastos	478.634	587.164
Gastos de reparación y mantenimiento	249.672	189.875
Gastos por impuestos	112.210	32.044
Seguros	45.967	16.041
Gastos de viaje	44.677	24.053
Gastos legales	17.521	17.521
Total	12.527.302	12.445.443



28.OTROS GASTOS

Lo compone de la siguiente manera:

Otros gastos	2.025	2.024
Gastos diversos	35.720	126.746
Gastos extraordinarios	9.790	311.221
Gastos de ejercicios anteriores	4.998	18.104
Total	50.508	456.071

29.INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

Ingresos financieros	2.025	2.024
Intereses bancarios	59.794	204.106
Intereses por préstamos	41.880	355.908
Total	101.673	560.014

30.COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

Costos Financieros	2.025	2.024
Intereses	1.244.251	977.453
GMF	249.226	441.494
Comisiones bancarias	75.389	13.656
Total	1.568.866	1.432.603



31. INCERTIDUMBRE FRENTE A LOS TRATAMIENTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: CINIIF 23

La Interpretación CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, de aplicación obligatoria en Colombia para las entidades del Grupo 1 que preparan estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, establece los criterios para la contabilización del impuesto a las ganancias cuando existen incertidumbres en los tratamientos fiscales que puedan afectar la aplicación de la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias.

Esta interpretación no aplica a impuestos que se encuentren fuera del alcance de la NIC 12 ni contempla requerimientos específicos sobre intereses o sanciones asociadas con posiciones fiscales inciertas, los cuales deben evaluarse de acuerdo con otros lineamientos normativos aplicables.

Conforme a CINIIF 23, la entidad debe evaluar, entre otros aspectos:

- La necesidad de considerar los tratamientos fiscales de manera individual o conjunta, según el enfoque que mejor refleje la resolución de la incertidumbre ante la autoridad fiscal competente.
- Los supuestos sobre la revisión de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades tributarias, incluyendo la probabilidad de inspecciones o cuestionamientos.

- La determinación de la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales, considerando los efectos derivados de tratamientos inciertos.
- Los cambios en hechos y circunstancias, los cuales pueden modificar los juicios previamente realizados y requerir ajustes en los importes reconocidos.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Clínica realizó su evaluación anual respecto de posibles tratamientos fiscales inciertos, en concordancia con los requerimientos de CINIIF 23. Como resultado de dicho análisis:

- No se identificaron posiciones fiscales inciertas que deban reconocerse o revelarse en los estados financieros a esa fecha.
- Esta conclusión se fundamenta en estimaciones, análisis técnicos y supuestos elaborados con base en la normatividad tributaria vigente y en el comportamiento histórico de la entidad frente a procesos de fiscalización.
- La evaluación implica la utilización de juicios complejos sobre eventos futuros, incluyendo interpretaciones de la legislación tributaria, posibles cambios regulatorios y el actuar previsible de la autoridad fiscal.



En caso de que los resultados fiscales definitivos derivados de revisiones futuras difieran de las estimaciones actuales, tales diferencias se reconocerán en el gasto por impuesto a las ganancias en el período en que se produzca su determinación.

32. TRANSACCIONES CON PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES O ACUERDOS MUTUOS

La Clínica Antioquia mantiene dos acuerdos conjuntos conformados con la Nueva Clínica Sagrado Corazón, constituidos para la ejecución de los contratos de Conjunto Integral de Atención – CIA suscritos con Salud Total EPS-S, destinados a la prestación de servicios de salud a los usuarios afiliados en el área metropolitana del Valle de Aburrá.

Para el desarrollo de estos contratos, las partes conformaron una unión temporal, cuyo objeto consistió en prestar de manera conjunta los servicios de salud definidos contractualmente. La unión temporal operó bajo la denominación establecida en cada contrato suscrito con Salud Total EPS-S.

El domicilio principal de la unión temporal se fijó en el municipio de Itagüí, en la calle 45 N.º 49-02; no obstante, se determinó que cada entidad participante prestaría los servicios desde sus propias sedes asistenciales:

- Clínica Antioquia: Municipio de Itagüí, calle 45 N.º 49-02.
- Nueva Clínica Sagrado Corazón: Municipio de Medellín, calle 49 N.º 35-61.

Las participaciones de cada Clínica se determinaron con base en el valor ejecutado. Durante el año 2025, dichas participaciones correspondieron, en promedio, al 58% para la Clínica Antioquia y al 42% para la Nueva Clínica Sagrado Corazón.

Conforme al acuerdo de la unión temporal, todas las transacciones y movimientos contractuales debían registrarse en la contabilidad individual de cada partícipe, de acuerdo con sus porcentajes de participación. En consecuencia, los registros contables relacionados con estos contratos se encuentran debidamente incorporados en los estados financieros de ambas instituciones, cada una reconociendo su participación correspondiente.

Es importante señalar que la operación conjunta mediante la figura de unión temporal tuvo vigencia únicamente hasta abril de 2025. A partir de dicha fecha, cada Clínica continuó ejecutando y gestionando su respectiva operación de manera individual, en concordancia con las disposiciones contractuales y administrativas adoptadas.

El objeto de la unión temporal se limitó estrictamente a la prestación de servicios de salud derivados de los contratos suscritos con Salud Total EPS-S, sin permitir la celebración de acuerdos adicionales con terceros ajenos a estos convenios.

A continuación, se presenta el detalle de las transacciones relacionadas con estos acuerdos para los años 2025 y 2024:



UNION TEMPORAL UT CASA NCSC	2.025	2.024
Estado de fituación financiera		
Activo	432,825,532	414,288,629
Pasivo	-	-
Patrimonio	432,825,532	414,288,629
Estado de resultados		
Ingresos	18,615,527	71,656,985
Costos	-	-
Gastos	(46,523)	(295,473)
Unidad neta	18.569.004	71.361.512

33.HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Al momento de la aprobación de los estados financieros, no se identificaron situaciones que impliquen una responsabilidad adicional para la Clínica, ni circunstancias que modifiquen de alguna manera la interpretación o el análisis de las partidas materiales de los estados financieros para la toma de decisiones.

34.APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva realizada el 22 de enero del 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.



Clínica
Antioquia